



COMITÉ DEL PROGRAMA

121° período de sesiones

Roma, 27-31 de marzo de 2017

Estrategia y Plan de acción de la Oficina de Evaluación para 2017-18

Resumen

- En su 120° período de sesiones celebrado en noviembre de 2016, el Comité del Programa, al examinar la Evaluación de la función de evaluación de la FAO y las observaciones de la Administración adjuntas, pidió a la Oficina de Evaluación que elaborase una estrategia y un plan de acción para 2017-19 con miras a mejorar el aprendizaje y la rendición de cuentas en relación con la evaluación.
- En este documento se presentan la Estrategia y el Plan de acción de la Oficina de Evaluación para mejorar el aprendizaje y la rendición de cuentas en relación con la evaluación a efectos de su examen en el Comité del Programa, durante su 121° período de sesiones en marzo de 2017.

Orientación que se solicita

- Se invita al Comité a formular observaciones y a proporcionar orientación sobre la Estrategia y el Plan de acción.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse al:

Sr. Masahiro Igarashi
Director de la Oficina de Evaluación
Tel.: +39 06570 53903

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



ms542

I. Introducción

1. Las conclusiones extraídas de la Evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO se presentaron y examinaron en el Comité del Programa durante su 120º período de sesiones en noviembre de 2016. En la evaluación se ponían de relieve los importantes progresos realizados por la Oficina de Evaluación de la FAO (OED) en el último bienio para mejorar la utilidad de las evaluaciones. Por otra parte, se señalaba que había margen para mejoras en el aprendizaje y la rendición de cuentas relacionados con la evaluación, y se recomendaba que se desarrollasen una estrategia y un plan de acción de la Oficina de Evaluación para examinar la calidad y utilidad de sus evaluaciones y aumentar aún más su independencia y credibilidad.

2. El Comité del Programa acogió con satisfacción el informe y solicitó que se remitiera un plan de acción y el calendario para la aplicación de las recomendaciones acordadas al presente período de sesiones del Comité. Por tanto, en este documento se expone la propuesta de Estrategia y plan de Acción de la OED.

3. La Estrategia y el Plan de acción propuestos se basan en el programa de la Oficina de Evaluación puesto en marcha para 2016-17, y asimismo lo complementan. En dicho programa figuran los siguientes resultados previstos: i) mayor relevancia de las evaluaciones a través de una estrecha involucración de las partes interesadas y colaboración con ellas; ii) las evaluaciones de la Oficina de Evaluación son conducidas de una manera consistente y bajo altos estándares de calidad, y se basan en pruebas fehacientes sobre los resultados; y iii) mayor uso y accesibilidad de las evaluaciones de la Oficina de Evaluación a nivel mundial, nacional y local.

II. Propósito de la Estrategia

4. El propósito de la presente estrategia es fortalecer aún más el sistema de evaluación de la FAO y contribuir al aprendizaje institucional y al logro de resultados estratégicos mediante la presentación de datos de gran calidad obtenidos en la evaluación. La Estrategia proporciona un marco para consolidar la función de evaluación, aumentar la rendición de cuentas de los resultados, seguir mejorando la calidad y utilidad de las evaluaciones y fomentar el aprendizaje institucional a partir de las evaluaciones. La presente Estrategia se ajusta a las recomendaciones de la Evaluación de la función de evaluación de la FAO, las peticiones de los Estados Miembros y los enfoques de gestión basados en los resultados de la Organización. La Estrategia se centrará en los dos pilares principales siguientes:

- **Pilar 1: Aumentar la rendición de cuentas y el aprendizaje a partir de las evaluaciones de la FAO.** La Oficina de Evaluación examinará y actualizará sus directrices, conjuntos de instrumentos y procesos operativos conexos a fin de aumentar su rigor metodológico y la calidad de las evaluaciones. Estas revisiones tendrán por objeto asegurar el cumplimiento de las normas actualizadas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación y un mayor uso de los datos cuantitativos en las evaluaciones. La OED está aplicando medidas destinadas a desarrollar sistemas de supervisión de las evaluaciones con el fin de aumentar su calidad y utilidad. La OED también incrementará la posibilidad de acceso y el uso de las evaluaciones a nivel mundial y de los países mejorando sus enfoques para la comunicación y la difusión de los resultados de evaluación y potenciando la utilidad y el aprendizaje institucional derivados de las evaluaciones. Además, se creará una comunidad de práctica de la evaluación en la que participará el personal de evaluación de los gobiernos e instituciones nacionales y los profesionales de la evaluación de los países en los que se ejecutan programas. La plataforma irá dirigida a facilitar la comunicación de las conclusiones extraídas de las evaluaciones, compartiendo mejor las experiencias y el conocimiento pertinentes, y respaldando el desarrollo de la capacidad de evaluación como base para hacer corresponder las evaluaciones de la OED con los procesos nacionales en aras de la consecución de las metas nacionales y de los ODS pertinentes.

- **Pilar 2: Apoyar una mayor integración de las consideraciones relativas al género en las evaluaciones de la FAO.** La OED incorporará las consideraciones relativas al género en todas las evaluaciones y actualizará su marco de evaluación de la perspectiva de género correspondiente a 2016, elaborando directrices con metodologías basadas en el contexto para incorporar la dimensión de género en sus evaluaciones. Como primera etapa, se pondrá a prueba la posibilidad de aplicar el actual marco de evaluación de la perspectiva de género a distintos tipos de evaluación sobre diferentes materias y el actual enfoque formal debería hacerse más específico para cada contexto. La experiencia adquirida en esta etapa servirá para elaborar nuevas directrices que resultan, por consiguiente, más pertinentes y aplicables para las evaluaciones de los programas y proyectos de la FAO.

III. Aplicación y seguimiento de la Estrategia

5. La Estrategia entrará en funcionamiento mediante la ejecución de un plan de acción (Anexo 1) en el que se proponen medidas, indicadores, metas, plazos y puntos de partida concretos. La OED tendrá un papel destacado en la aplicación de la Estrategia, en coordinación con las unidades de la FAO pertinentes.
6. La OED presentará un informe al respecto al Comité del Programa en 2019, así como en el informe bienal sobre la evaluación del programa correspondiente a 2019.

Anexo 1. Plan de acción en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la Oficina de Evaluación

Pilar 1: Aumentar la rendición de cuentas y el aprendizaje a partir de las evaluaciones de la FAO			
Medida	Indicador	Meta y plazo	Punto de partida (2016)
Revisar el material de orientación relativo a las evaluaciones temáticas, de países y de proyectos para su uso por el personal de la Oficina de Evaluación y los evaluadores (Rec. 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los materiales de orientación a fin de reflejar las metodologías más avanzadas y adecuadas, en las que se preste una atención especial al uso de instrumentos para la recopilación de datos cuantitativos • Capacitación del personal en materia de nuevas metodologías, protocolos e instrumentos de recopilación de datos cuantitativos • Las evaluaciones de la Oficina de Evaluación se realizan aplicando el material de orientación revisado 	El 100 % de las evaluaciones se realiza aplicando las orientaciones revisadas (para finales de 2019)	En 5 de 40 (12,5 %) evaluaciones se aplican las directrices revisadas
Instaurar un sistema de supervisión de las evaluaciones con el fin de aumentar su calidad y utilidad (Rec. 1.i; 1.v)	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboran y aplican directrices relativas al nuevo sistema de supervisión de las evaluaciones 	Se aplica el 100 % de la función de supervisión de las evaluaciones en todas las evaluaciones (para finales de 2019)	10 de 10 (100 %) (la nueva función de supervisión de las evaluaciones se ha definido y puesto a prueba, y se está introduciendo para todas las evaluaciones)
Establecimiento de un sistema integral de garantía de la calidad de las evaluaciones (Rec. 1.iv; 1.viii)	<ul style="list-style-type: none"> • Las listas de control de calidad se actualizan en función de las nuevas normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas • El control de calidad lo realizan sistemáticamente los supervisores de la evaluación en las fases de diseño y de redacción final de las evaluaciones de la Oficina de Evaluación 	El 100 % de las evaluaciones es objeto de un proceso de garantía de calidad exhaustivo (para finales de 2018)	35 de 40 (90 %) evaluaciones son objeto de un proceso de garantía de calidad
La Oficina de Evaluación dispone de todo el personal necesario (Rec. 1.i)	<ul style="list-style-type: none"> • Los puestos de la Oficina de Evaluación se habrán cubierto para finales de 2017 	El 100 % de los puestos de plantilla se ha cubierto (para finales de 2017)	8 de 10 (80 %) puestos de plantilla cubiertos

Crear un sistema de análisis y notificación de las conclusiones comunes de la evaluación (Rec. 1.iii)	<ul style="list-style-type: none"> Existe un mecanismo para recopilar y analizar sistemáticamente las conclusiones de las evaluaciones y determinar los problemas recurrentes y la experiencia adquirida 	En los informes bienales sobre la evaluación del programa se destaca la síntesis de las dificultades recurrentes y de la experiencia adquirida con las evaluaciones (a partir del Informe sobre la evaluación del programa correspondiente a 2015-2106 publicado en 2017)	0 de 1 (0 %) El Informe bienal sobre la evaluación del programa correspondiente a 2013-2014 se centró en las conclusiones de determinadas evaluaciones
Crear una comunidad de práctica para los homólogos a nivel nacional y los profesionales pertinentes de la evaluación (Rec. 1; 5)	<ul style="list-style-type: none"> Se crea una comunidad de práctica de la evaluación a fin de respaldar el desarrollo de la capacidad de evaluación como base para hacer corresponder las evaluaciones de la Oficina de Evaluación con los procesos nacionales en aras de la consecución de las metas nacionales y de los ODS pertinentes 	Se crea una comunidad de práctica en materia de evaluación, con la participación de 20 países de, al menos, tres regiones (para finales de 2018)	0 de 20 (0 %) países

Pilar 2: Apoyar una mayor integración de las consideraciones relativas al género en las evaluaciones de la FAO

Medida	Indicador	Meta y plazo	Punto de partida (2016)
Elaborar nuevas directrices con metodologías basadas en el contexto para integrar la dimensión del género en las evaluaciones (Rec. 1.viii)	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboran y ponen a prueba directrices con metodologías basadas en el contexto para integrar la dimensión del género en las evaluaciones sobre la base del marco de evaluación de la perspectiva de género de 2016 	Se elaboran las nuevas directrices y metodologías (para finales de 2017)	Se ha elaborado el marco de evaluación de la perspectiva de género (noviembre de 2016)
Aplicación de nuevas directrices en evaluaciones temáticas, de países y proyectos (Rec. 1.viii)	<ul style="list-style-type: none"> Las nuevas directrices se aplican a todos los tipos de evaluaciones 	El 100 % de las evaluaciones aplican las nuevas directrices (para finales de 2018)	8 de 28 (29 %): Si bien en las 28 evaluaciones realizadas en 2015 se incluyó el análisis de género, el marco completo se utilizó en ocho de ellas.